

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°3

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **treinta** del mes de Enero del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal (S)** don **VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto, por estar con feriado legal el Secretario Municipal titular.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) **Memorando N°8 de la Dirección de Obras Municipales;**
- b) **Memorando N°12 de la Dirección de Obras Municipales;**
- c) **Memorando N°46 de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo fotocopia de publicación en el Diario Oficial de fecha 08 de Enero del 2007, que hace referencia a la Ley N°20.148, que declara feriado el día 16 de Julio de cada año, en que se celebra y honra a la Virgen del Carmen, en reemplazo de feriado correspondiente a Corpus Christi.**

- d) **Memorando N°74** de la Sra. Administradora Municipal, informando acerca de la situación producida con relación a la licitación del Servicio de Vigilancia en Dependencias Municipales de Puente Alto, debido a que la empresa Segurymax, rechazó la adjudicación.
- e) **Memorando N°76** de la Sra. Administradora Municipal, remitido a la concejal Sra. María Teresa Alvear, relacionado con el uso de recintos y bienes municipales por parte de los señores concejales. Se adjunta Informe elaborado por los señores directores de Control y de Asesoría Jurídica, con relación a dicha materia.
- f) Carta excusas del concejal **Sr. Claudio Reyes Norambuena**, quien informa de su imposibilidad de asistir a las sesiones fijadas para los días 30 de Enero y 1° de Febrero del 2007.

Solicitando la palabra el Sr. Concejal **Sergio Villagrán Soto**, requiere le sea entregado un catastro de multicanchas en la comuna y alguna reglamentación del uso de estas, el Sr. **Alcalde** indica que encargará a la Administración Municipal que lo desarrolle y de cuenta de lo solicitado.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la Correspondencia leída por el Sr. **Secretario Municipal (S)**.

- a) **Memorando N°08** de la Dirección de Obras Municipales que contiene una propuesta de nombres para las calles y pasajes del Barrio Francia de Ciudad del Sol.

Luego de un breve debate de los nombres indicándose que Ciudad del Sol ya tiene denominación de barrios con nombres de países y sus asociaciones, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 18 - 2007: Aprobar la propuesta de nombres de calles y pasajes del Barrio Francia, de Ciudad del Sol, con la indicación que se debe cumplir el procedimiento general que el propio Concejo ha establecido para estos casos.

Memorando N°12 de la Dirección de Obras Municipales que contiene una propuesta de nombres para las calles y pasajes del loteo Pircas de Vizcachas.

Se produce un breve debate con relación a esta solicitud, y se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 19 - 2007: Aprobar la propuesta de nombres de calles y pasajes del loteo Pircas de Vizcachas, con la indicación que se debe cumplir el procedimiento general que el propio Concejo ha establecido para estos casos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sra. Concejala, **María Angélica Villadangos W.**, solicita que a la empresa constructoras, les sea exigible la colocación de señalética del nombre de las calles en un lugar adosado a las viviendas esquinas. Se le indica que tal exigencia no es atendible desde el punto de vista legal, pero que si se le hará la recomendación a las empresas constructoras.

El Sr. **Alcalde** da cuenta de reuniones sostenidas con distintos agentes que tienen las influencias en la operación del TranSantiago, y que sin embargo no han sido fructíferas, no obstante se ha señalado por este Municipio a los niveles de Gobierno los problemas que arrojará para Puente Alto, el implementar el Plan en los términos en que se ha diseñado, lo que será debidamente en la reunión del Concejo Municipal programada para el día de mañana.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

No se trata este punto, en consideración que los temas de comisiones se desarrollaran con mayor profundidad en el segundo trimestre del periodo.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No hay asuntos pendientes.

6.- TABLA ORDINARIA.-

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento de las siguientes materias:

a) **Licitación Pública.** denominada " **Mantención de Redes de Voz y Datos**".

Hace uso de la palabra don Leopoldo Pérez quien indica que esta licitación pública se ordenó mediante Decreto Exento N°628 de fecha 15 de Mayo del 2006, y su código de identificación en el portal www.chilecompra.cl, estaba signado con el ID: 2423 – 89 – LP06.

Indica que efectuadas los análisis técnicos de rigor, la Comisión de Evaluación propone adjudicar a la empresa **INRED Ing. Ltda.**, por un monto mensual de UF. 81.72 más IVA, por el período de un año.

Con el mérito de lo presentado se adopta el siguiente acuerdo por los señores concejales:

ACUERDO N° 20 - 2007: Adjudicar la licitación pública denominada “Mantención de Redes de Voz y Datos”, código de identificación el portal www.chilecompra.cl con el ID: 2423 – 89 – LP06, a la empresa INRED Ingeniería Ltda., por la suma mensual de UF. 81.72, más IVA, por el plazo de un año, acorde a lo informado por la Comisión Evaluadora.

b) **Licitación pública** denominada "Mejoramiento y reposición de veredas".

Se ofrece la palabra a **Sr. Director de Secplac (S) don Leopoldo Pérez Lahsen**, quien indica que esta licitación se ordenó mediante Decreto Exento N°1582 de fecha 7 de Diciembre del 2006, y su código de identificación en el portal www.chilecompra.cl, estaba signado con el ID: 2423 – 84 – LP06.

Agrega que los antecedentes pertinentes los remitió a los señores concejales con la debida antelación.

Asimismo, indica que para los efectos de realizar la presente Licitación Pública, se optó por dividir las zonas a trabajar en cuatro sectores. Añade que las empresas contratistas son conocidas en el **Municipio**, toda vez que ya han desarrollado labores en la comuna, estando el Municipio como mandante

Que los oferentes para la presente Licitación Pública son:

1.- **Miguel Angel Cancino**

2.- **Constructora Pehuenche.**

A.- **Proyecto Construcción de Veredas Sur – Oriente:**

1.- **Oferente Miguel Cancino, obtuvo los siguientes resultados:**

Precio	:	\$ 9.275
Ponderación	:	89,73%;
Calidad Técnica	:	100%
Total	:	94,86%

2.- **Oferente Constructora Pehuenche Limitada, obtuvo los siguientes resultados:**

Precio	:	\$8.322
Ponderación	:	100%
Calidad Técnica	:	100%
Total	:	100%

B.- **Proyecto reposición Veredas Sur – Oriente:**

1.- **Oferente Miguel Cancino, obtuvo los siguientes resultados:**

Precio	:	\$9.340
Ponderación	:	89,35%
Calidad Técnica	:	100%
Total	:	94,67%

2.- Oferente Constructora Pehuenche Limitada, obtuvo los siguientes resultados:

Precio	:	\$8.345
Ponderación	:	100%
Calidad Técnica	:	100%
Total	:	100%

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere adjudicar la presente licitación en forma íntegra al oferente Constructora Pehuenche Limitada por los precios unitarios indicados en su oferta y por un máximo a ejecutar de \$120.000.000.- impuestos incluidos, en un plazo de seis meses.

Con el mérito de lo presentado se adopta el siguiente acuerdo por los señores concejales:

ACUERDO N° 21 - 2007: Adjudicar la licitación pública denominada “Mejoramiento y Reposición de Veredas”, código de identificación en el portal www.chilecompra.cl, signado con el ID: 2423 – 84 – LP06, a la empresa Constructora Pehuenche Limitada, en atención a lo indicado por la Comisión Evaluadora. y por un máximo a ejecutar de \$120.000.000.- impuestos incluidos, en un plazo de seis meses.

b) Licitación Pública. denominada "Limpieza programada de colectores de aguas lluvias con equipo de alta presión",.

Hace uso de las palabra don Leopoldo Pérez quien indica que esta licitación fue ordenada mediante **Decreto Exento N°1671** de fecha 29 de Diciembre del 2006, y el código de identificación en el portal www.chilecompra.cl, estaba signado con el ID:2423 – 85 –LP06.

Explica que una vez cerrado el proceso de recepción de ofertas, solo se presentó el proponente **Pérez y Gómez. Ltda.**

Efectuado el análisis de los antecedentes técnicos respectivos se determinó que esta empresa cumplía con todas las exigencias pertinentes.

En atención a lo indicado, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar esta licitación a la referida empresa.

Con el mérito de lo presentado se adopta el siguiente acuerdo por los señores concejales:

c) ACUERDO N° 22 - 2007: Adjudicar la licitación pública denominada “Limpieza programada de colectores de aguas lluvias con equipo de alta presión”, código de identificación en el portal www.chilecompra.cl, signado con el ID: 2423 – 85 –LP06, a la empresa Constructora Pérez y Gómez por el monto de \$64.980 más IVA, por hora.-

d) Ambulancia s para consultorios.

Se ofrece la palabra a don **René Borgna**, quien señala que a objeto de ceñirse con total apego a la Ley respecto al proceso de adquisición de tres ambulancias para la comuna de Puente Alto, aun cuando no fue el Municipio quien adjudicó, sino que le correspondió ejercer este acto al Gobierno Regional, se requiere que el Concejo apruebe la adjudicación ya mencionada, para proceder a la contratación de la provisión señalada.

Se consulta por los montos involucrados en esta operación, respondiéndose por el mencionado funcionario que la suma de la adjudicación asciende a la suma de \$45.838.000.- (cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta y ocho mil pesos).-

Con el mérito de lo presentado se adopta el siguiente acuerdo por los señores concejales:

ACUERDO N° 23 - 2007: Aprobar la contratación del servicio de provisión de tres ambulancias a la empresa Hyundai A.G.Ltda, por la suma de \$45.838.000.- (cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta y ocho mil pesos).

7.- VARIOS.-

Intervención de la concejal Sra. María Teresa Alvear.

Solicita se le informe respecto de la línea de ocupación de la tienda “**La Polar**”, toda vez que su apreciación es que esta está ocupando una franja de Bien Nacional y por tanto requiere que se le informe al respecto de si este uso esta debidamente autorizado.

El Sr. **Alcalde** indica que solicitará los informes a la Dirección de Obras Municipales.

Intervención concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon .

Solicita se le informe respecto de los vehículos de la Escuela de conductores que está dictando el curso de los alumnos de la Corporación de Educación, y del por qué éstos usan un logo de la Municipalidad, en circunstancias que son una entidad privada, lo que causa una impresión errada, pues se les confunde con vehículos municipales. Agrega que ella personalmente vio un vehículo de esta escuela en Santiago, en las afuera del Registro Civil, lo que le causo mucha extrañeza.

El Sr. **Alcalde** aclara la situación, indicándole que no son vehículos municipales y que la empresa sólo presta un servicio para la realización de un programa social de beneficio a los alumnos de la Corporación de Educación, y que hará revisar el uso no autorizado de los logos Municipales.

Siendo las doce horas, se levanta la sesión ordinaria **N° 3 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)